

SEMINARIO VIRTUAL

“LA PROTECCIÓN REGISTRAL DE LAS TIERRAS INDÍGENAS Y SU PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL”

Aula virtual, 28 de septiembre al 8 de octubre de 2020

El Registro de la Propiedad puede desempeñar un papel esencial en la protección de los derechos de los pueblos indígenas u originarios sobre sus tierras ancestrales. Mediante la inscripción y anotación de determinadas situaciones jurídicas en el Registro, resulta posible asegurar la protección del patrimonio natural y cultural de las comunidades originarias, evitando despojos, invasiones y la presión que actividades como la agricultura extensiva, la minería o la explotación forestal ejercen sobre sus tierras.

METODOLOGÍA:

Al tratarse de un seminario en modalidad virtual, la metodología habitual será modificada con respecto a las actividades presenciales desarrolladas en los Centros de Formación que la Cooperación Española posee en América Latina. El seminario se desarrollará alrededor de 6 bloques temáticos a cargo de 6 profesores, 3 de ellos Registradores Españoles y 3 expertos regionales en la materia objeto del Seminario.

Cada profesor impartirá una ponencia grabada en video, complementada por diversos materiales descargables que el alumno podrá leer antes de la videoconferencia de grupo que se celebrará el día siguiente al de la publicación de la ponencia y los materiales. La asistencia a las videoconferencias tendrá carácter obligatorio, salvo causa justificada. Los horarios de las videoconferencias serán comunicados dos semanas antes del inicio del curso, una vez confirmada la disponibilidad de los profesores, habida cuenta de la necesidad de conciliar varios husos horarios. Adicionalmente, para cada bloque temático, se creará un foro de debate moderado por el profesor a cargo del mismo, en el que los alumnos podrán plantear dudas o intercambiar ideas y experiencias con el docente y el resto de compañeros.

TEMARIO PRELIMINAR

- Formas de tenencia de la tierra en la visión de los pueblos originarios.
- Formas de titulación y reconocimiento por el Estado de estas formas de tenencia.
- Mecanismos registrales para la protección de tierras indígenas.
- Georeferenciación de tierras, sistemas gis para seguimiento de invasiones y roturaciones.
- Explotaciones mineras ilegales
- Recursos legales a disposición de las comunidades (articulación de las mismas como entes públicos o personas jurídicas).
- Efectividad de sus derechos individuales y colectivos.